

BOLETIN INFORMATICO Nº 890
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-
Created by Unregistered Version

REF: “ PAROS JUDICIALES - Piden que se suspenda la feria judicial de invierno ”.-

ANTE LOS PAROS EN LOS TRIBUNALES

Piden que se suspenda la feria judicial de invierno

También reclamaron la intervención del Poder Judicial. En medio del conflicto, se reúnen el gremio y la Provincia en medio de un conflicto que no encuentra vías de solución y que lleva ya más de dos meses, abogados del interior bonaerense reclamaron a la Suprema Corte que suspenda la feria judicial de invierno. El planteo tiene que ver con las medidas de fuerza que viene realizando la Asociación Judicial Bonaerense, que están afectando el funcionamiento de los tribunales.

Created by Unregistered Version

El gremio reclama que el 100% de la Porcentualidad se recupere, como máximo, con la negociación salarial de marzo de 2013

En un duro pronunciamiento, el Colegio de Abogados de Junín decidió tomar la posta e incluso fue un poco más allá: planteó que debería pedirse a la Nación la intervención del Poder Judicial de la Provincia.

La reacción de los letrados es reflejo de la situación por la que atraviesan numerosos profesionales que se ven impedidos de realizar sus tareas a raíz de las medidas de fuerza. Hace casi un mes, el Colegio de Abogados de La Plata logró el dictado de una medida cautelar para que se garantizara el funcionamiento de los tribunales.

Pero ahora, los abogados de Junín alzaron la voz y pretenden que las dos polémicas medidas que reclaman sean debatidas en el Colegio de Abogados de la Provincia, al que le exigieron la convocatoria a una sesión extraordinaria.

El receso de invierno regirá desde el 16 al 27 de julio, pero los profesionales de Junín sostienen que no se puede paralizar por dos semanas los tribunales cuando varios de esos organismos cumplieron nulas o escasas tareas en el tiempo que va de paros y protestas en el Poder Judicial.

Al fundamentar su petición, el Colegio que nuclea a los profesionales del Departamento Judicial Junín sostuvo que el conflicto "quebranta la garantía constitucional establecida en el artículo 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires", que establece que el Estado bonaerense debe garantizar "el acceso irrestricto a la Justicia".

REUNION Y MAS PAROS

En tanto, dirigentes de la Asociación Judicial Bonaerense y funcionarios del Ejecutivo volverán a reunirse hoy en busca de destrabar el conflicto, aunque en el marco de un fuerte pesimismo y la continuidad de las medidas de fuerza dispuestas por el sindicato. Ocurre que el Ejecutivo comunicaría hoy al gremio el rechazo al acta-acuerdo propuesta por el sindicato y que, como punto central, incluye la restitución de la Porcentualidad salarial.

El encuentro se llevará adelante en el marco de un fuerte clima de tensión, producto no sólo por la extensión del conflicto sino también por la decisión del ministerio de Trabajo de intimar al sindicato a que acate la conciliación obligatoria.

La cartera laboral no sólo extendió el plazo de negociación por otros 10 días hábiles, sino que además intimó a la Asociación Judicial Bonaerense a acatar la conciliación y suspenda las medidas de fuerza. Y le advirtió sobre el posible cese de la personería gremial en caso de que el sindicato continúe con las medidas de fuerza.

Además, la Provincia no descarta aplicar sanciones económicas al gremio.

Los judiciales, como se viene informando, rechazaron la conciliación por considerar que el Estado no tiene atribuciones -por ser una de las patas del conflicto- a dictar una medida de esas características. No obstante, están concurriendo a las reuniones que convoca el Ejecutivo.

Pero la Provincia tendría resuelto no avalar la propuesta del gremio porque insiste con el enganche salarial para los trabajadores de la Justicia. El gobierno de Scioli insiste con su oferta de acordar primero en el dictado de una ley de paritarias para los judiciales para luego, en ese ámbito de negociación, intentar avanzar con la discusión Porcentual.

La Asociación Judicial Bonaerense propuso la creación de una comisión para que en 60 días se establezca la forma en que se recuperará el 100% del sistema de Porcentualidad.

Además, el acta incluye el reclamo de que el 100% de la Porcentualidad se recupere, como máximo, con la negociación salarial de marzo de 2013. Estos planteos salariales son rechazados por el gobierno provincial, que aduce falta de fondos para atender una recomposición salarial que, para algunos casos, sería de hasta el 75%.

Así, el encuentro de las partes previsto para hoy estaría condenado al fracaso y sigue sin vislumbrarse un camino de solución al conflicto.

N. de la R.: Información extraída del Diario EL DIA lunes 21 de mayo de 2012.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-